

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0005823/2019

CORDOBA,

11 JUN 2019

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente ***"Juventudes contemporáneas y conocimiento situado: aproximaciones desde el campo psicosocial"***, efectuada por el Dr. Santiago Rebollo; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 311/19 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Dr. Rebollo las funciones que desempeñarán las colaboradoras egresadas serán: formación en el campo psico-social, discusión de material bibliográfico, ateneos, actividades de formación a cargo del docente a cargo del Seminario.

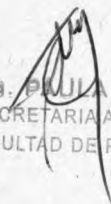
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2019, como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente ***"Juventudes contemporáneas y conocimiento situado: aproximaciones desde el campo psicosocial"***, a cargo del Dr. Santiago Rebollo, a las siguientes licenciadas:

- Caren Eliana CURETTI, DNI 36.283.891
- María Victoria OCHOA VALOR, DNI 37.733.478
- Antonella SCOLES, DNI 37.620.816

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°**897**

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología